



000009

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
No. DE OFICIO: MSIA/TESO-R33-2022/OSP-008
EXPEDIENTE: MSIA/DOP-INV3-FISM-DF/008

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. AIDÉ MENDOZA LEÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.
P R E S E N T E:

Con relación al (FISMDF 2022) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, específicamente para la obra denominada.

"ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL NEGRETE Y CALLE PENSADOR MEXICANO", EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

Al respecto y con fundamento en el Artículo 22 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 91 fracción XLIX, 166 fracciones IV, XVII, y XVIII de la Ley Orgánica Municipal.

Este H. Ayuntamiento, manifiesta que cuenta con la **Suficiencia Presupuestal** necesaria, para cubrir el 100% de la aportación de la obra antes mencionada con recursos Municipales del Ramo 33, de acuerdo a lo siguiente:

| FONDO | EJERCICIO FISCAL | MONTO |
|-------------|------------------|----------------|
| FISMDF 2022 | 2022 | \$1,085,017.68 |

Esto sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A).

Sin otro particular aprovechó para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, A 29 DE JULIO DE 2022


LIC. EDUARDO FUENTES CRUZ
TESORERO MUNICIPAL DE
SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.

c.c.p. Archivo Municipal.